

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 870/13.*

NIG: 4109144S20130009422.

Procedimiento: 870/13.

Ejecución núm.: 145/2016. Negociado: 6.

De: Doña Marina Aguilar Alguacil.

Contra: Lentes Sevilla, S.L.

### EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 145/16, dimanante de los autos 870/13, a instancia de Marina Aguilar Alguacil contra Lentes Sevilla, S.L., en la que con fecha 9.5.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 584,34 euros de principal más la cantidad de 175,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.